

## REQUISITOS INGRESO EXTRANJEROS

### CARRERAS DE NIVEL DE PREGRADO Y GRADO

#### RESOLUCIÓN DEL H. CONSEJO SUPERIOR N° 1731/ 18

Las inscripciones se realizarán de manera virtual en el Sistema Informático Guaraní, en las fechas que disponga cada Facultad. Se deben completar todos los campos y cargar los siguientes documentos en formato PDF:

1) Diploma, Certificado analítico de calificaciones de estudios nivel medio (y además ICFES en secundarios colombianos), legalizados por Ministerio de Educación del país de origen y el de Relaciones Exteriores y Consulado o Embajada Argentina, o bien esta última legalización puede ser reemplazada por la Apostilla de la Haya, traducido por traductor matriculado en Argentina, si correspondiere. En el caso que se encuentre en trámite, presentar constancia que acredite tal situación, otorgada por el máximo directivo de la escuela.

2) Acta de Compromiso/ Declaración Jurada /Notificación cuyo modelo lo otorgará el Despacho de Alumnos de la Facultad, y será subida en la solapa que corresponde en el Guaraní.

3) CELU –certificado lengua y uso español- con nivel INTERMEDIO mención MUY BUENO (Ordenanza del H. Consejo Superior n° 6 /18) aplicable a ciudadanos provenientes de países no hispanoparlantes [www.celu.edu.ar](http://www.celu.edu.ar)

4) Pasaporte, cédula de identidad del país de origen o DNI argentino. Válido y vigente.

La situación migratoria: en los casos Mercosur y Estados Asociados no se tramita visa de estudiante, corre por cuenta del interesado regularizar su situación migratoria, la universidad no tiene plazos al respecto. La UNC sólo entrega constancias electrónicas para Dir. Migraciones, en los casos Extramercosur, una vez que el interesado haya cumplido con todos los requisitos de ingreso y sea efectivo alumno SIN EXCEPCIÓN.

**REQUISITOS DE INGRESO** A partir de la fecha de preinscripción, en un plazo de doce meses, se debe presentar la CONVALIDACIÓN de los estudios nivel medio extranjero ante el Ministerio de Educación de la Nación Argentina (Montevideo 950-PB- Capital Federal- Bs.As.)

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/tramites/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio>

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/tramites/reconocer-titulo-secundario-de-paises-sin-convenio>

DIRECCIONES ÚTILES: Dirección Nacional de Migraciones: Caseros 676 – TE 0351-4222740 / 4236879